



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

En el tablón de anuncios de este excelentísimo Ayuntamiento se encuentra expuesto al público por el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo modificación del artículo 22 del capítulo II del Reglamento del Cementerio Municipal, en los términos del acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 27 de noviembre de 2014, a efectos de reclamaciones y sugerencias, de conformidad con el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Talavera de la Reina 14 de enero de 2015.- El Alcalde, Jaime Alberto Ramos Torres.

N.º I.-991